



Acta Nº035/19

Resolución Nº169/19

J. Suárez, 04 de setiembre de 2019.-

VISTO: lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de fos Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO: 1) Que se recibieron las partidas correspondientes al mes de Mayo de 2018 mediante las cuales se solventaron estos gastos.

- II) Que los pagos efectuados durante el período 20 de junio al 19 de julio de 2018 corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta y autorizados por Resoluciones Nº121/18, Nº123/18, Nº129/18, Nº131/18 y Nº134/18.
- III) Que se recibió OD Nº701 observada por parte de Delegados del T.C.R.
- **IV)** Que fue aprobada en su oportunidad la rendición de gastos del período mencionado por Resolución Nº143/18 de este Concejo.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- 1) Reiterar y aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20 de junio al 19 de julio de 2018 correspondientes al Fondo Permanente.
- 2) Autorizar a la Div. Contabilidad del Municipio à proceder al descargo de la OD mencionada en el apartado *CONSIDERANDO*, punto III), de la presente Resolución.
- **3)** Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

DANIELA RUZZO

ConcesAL Reservible